

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

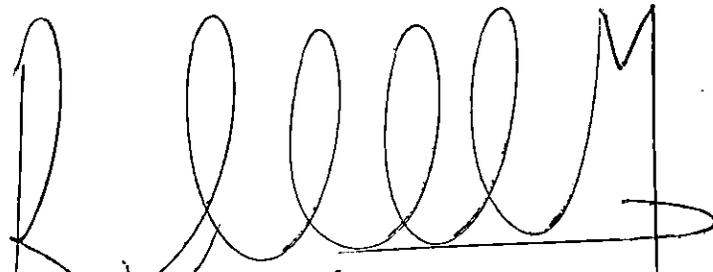
8 MAY 2020

Rad. 11001-40-03-045-2019-00211-00

Se requiere a la parte demandante que cumpla lo ordenado en el auto de 20 de noviembre de 2019, para lo cual deberá tener en cuenta las direcciones visibles a folios 7 y 13.

Hecho lo anterior, el despacho se pronunciará sobre la solicitud de emplazamiento de la demandada.

Notifíquese,



RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. ____ fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
Secretario